INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
HOSPITAL CARLOS ANDRADE MARÍN

Quito, 30 de Septiembre de 2016

Coordinación General Jurídica

Conforme a lo que determina la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública en su Artículo 7, el cual señala ***"Difusión de la Información Pública"***, por medio de la presente comunico que el Hospital Carlos Andrade Marín, no ha registrado Empresas y contratistas incumplidos al mes de septiembre del 2016.

Atentamente:

HOSPITAL CARLOS ANDRADE MARÍN
COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA

Abg. Mónica Vaca Ojeda
COORDINADORA GENERAL JURÍDICO
HOSPITAL CARLOS ANDRADE MARÍN